

CIRCULAR 010

DE: RECTORIA, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UPTC

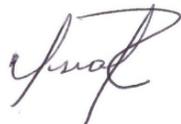
ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS CON OCASIÓN DE LA PRORROGA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS QUE CAUSA LA COVID – 19, DECLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 000222 DE 25 DE FEBRERO DE 2021

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2021

Las Directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a las Directivas Presidenciales y a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y con el fin de atender las medidas preventivas con ocasión de la prórroga de la emergencia sanitaria por el coronavirus que causa la COVID - 19, declarada mediante Resolución 000222 de 25 de febrero de 2021, toman las siguientes decisiones:

1. La jornada de trabajo será en casa a partir del día lunes 1 de marzo de marzo de 2021 y hasta el lunes 31 de mayo de 2021, de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Se exceptúan de esta forma de trabajo, los funcionarios que, por necesidad del servicio, deban efectuar sus actividades de manera presencial en el lugar de trabajo. Cada jefe concertará con sus funcionarios el horario y rotaciones para desarrollarlas, previo el riguroso cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Universidad para el ingreso a la Institución.
2. El jefe inmediato, durante el tiempo de trabajo en casa, impartirá instrucciones claras, precisas y evidenciables para el desarrollo de las labores que, por competencia funcional, correspondan a cada servidor y enviará semanalmente al correo: seguimiento.jefes@uptc.edu.co, el reporte del trabajo realizado por cada funcionario y trabajador, con el fin de verificar y poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de todos los funcionarios, así como las propias de la Universidad mediante Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la UPTC - SIVIGEP, por lo tanto, es importante que cada uno realice la encuesta de comorbilidad y las encuestas diarias.

El Sistema Integrado de Gestión se pondrá en contacto con las personas que actualmente están realizando presencialidad, para darles a conocer este sistema de vigilancia y brindar la información necesaria para su utilización y correcto funcionamiento. Ante cualquier inquietud o duda relacionada con esta aplicación, pueden escribir al correo electrónico sivigep@uptc.edu.co. La Dirección de la Universidad se permite hacer una invitación especial, para que estas medidas se asuman en corresponsabilidad, con el fin de lograr el funcionamiento de la institución sin mayores traumatismos.



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



Eduardo Avenaño f
Eduardo Avenaño Fernández
Firma Digital Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero